



Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estadística

ES-560-2010
13 de julio de 2010

Señor
Directores
Jefes Administrativos
Encargados de Asuntos Estudiantiles

Estimado (as) señor (as):

De acuerdo a lo establecido en la Resolución VVE-R-093-10 de Normas y Procedimientos de Matrícula para el II ciclo 2010, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el capítulo III, artículos 25 al 27 sobre las solicitudes de inclusión, en el que indica que esta matrícula es un mecanismo para resolver requerimientos de matrícula en situaciones calificadas debidamente comprobadas, me permito comunicarles que la Escuela de Estadística **solo autorizará matrícula de inclusión para la conclusión del plan de estudios en una carrera en el ciclo vigente y asuntos de graduación**. Dichas solicitud debe venir acompañada de:

- Solicitud (boleta) de Inclusión extendida por la Escuela de Estadística. El período de entrega y recepción será únicamente del 9 al 11 de agosto del 2010, según calendario universitario.
- Adjuntar nota de la Unidad Académica donde se encuentre empadronado, dando fe sobre su situación, para ello la Escuela debe verificar:
 - Existencia de la situación calificada debidamente comprobada
 - Que el estudiante no haya matriculado el curso e igual o diferente grupo
 - Estar al día con las obligaciones financieras
 - Contar con la condición de estudiante activo
 - El curso pertenezca al Plan de estudios de su carrera y lo que establece la Vicerrectoria de Docencia en la Resolución sobre cursos extracurriculares.
- Es responsabilidad del estudiante verificar el resultado de la inclusión autorizada, tanto en la Escuela de Estadística como en su expediente académico de www.ematricula.ucr.ac.cr

Agradeciendo su colaboración para que este proceso tenga éxito, se suscribe atentamente,

Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta
Director
ESCUELA ESTADISTICA



ESCUELA ESTADISTICA

EGE/jgj -
CC. Archivo

Escuela de Estadística
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Costa Rica

Tel. (506) 2511-6483 / 2511-4034
Fax (506) 2511-5692
e-mail: estadistica@ucr.ac.cr
Apar tado 11501-2060